



Asociación Mutual
"Claro Amanecer"
de los Trabajadores de la Industria del Gas
Matrícula n° 2974 BA - CUIT 30-71204565-1
Viamonte 547 - Bahía Blanca

Bahía Blanca, 2 de noviembre de 2023

Al Sr. Presidente
Cámara de Farmacias de
Bahía Blanca
Raúl E. BERAMENDI

De nuestra consideración:

Atento a lo indicado en el Convenio firmado oportunamente con ese Colegio, esta Asociación Mutual exige a sus asociados, autorización previa para la compra de medicamentos que superen el precio de pesos diez mil (\$10.000,00). En virtud de la evolución de la economía nacional y su repercusión en los costos de insumos farmacéuticos es que nos vemos en la necesidad de reajustar el valor referido.

En virtud de ello solicitamos instrumentar dentro del sistema utilizado por las farmacias para el expendio de medicamentos, una variación del tope del valor existente (\$10.000,00) llevando el mismo a pesos veinte mil (\$20.000,00).

Sin otro particular, saludamos atte.

EDUARDO MARCELO PAIOLO
Presidente
MUTUAL "CLARO AMANECEER" de los TRABAJADORES
de la INDUSTRIA de GAS BAHIA BLANCA